



Expte. Ref. 00045708/2012

Córdoba, 27 NOV 2012

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00237 libro N° 00021 (a fs. 1) por parte de la estudiante Urquiza Anahí Marilen y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Promociones por parte del profesor, donde omitió registrar la alumna antes mencionada.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Promociones N° 00237 libro N° 00021 correspondiente a la asignatura Teoría Social Contemporánea, en donde se **debe incorporar** a la alumna Urquiza Anahí Marilen D.N.I. N° 32.778.642, calificación 7 (siete), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 1 reverso del expediente de referencia.

Art. 2: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.



[Handwritten Signature]
Mgter. MARILANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

327